

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

CIRCULAR No 02

103

Armenia,

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS

ASUNTO: INFORMACION CONVENIOS DE PASANTIAS Y PRACTICAS INSTITUCIONALES

Mediante el presente escrito, me permito informarles que la Oficina Jurídica ha creado un espacio denominado "PASANTIAS Y PRACTICAS INSTITUCIONALES", en el cual podrán encontrar los modelos o minutas de los siguientes convenios:

1. **Modelo Convenio Marco de Pasantía:** Permite que diferentes estudiantes de un programa o de varios puedan realizar su pasantía en una Empresa o institución determinada.
2. **Modelo Convenio Específico de Pasantía:** Cuando se ha suscrito un convenio marco con una empresa o institución y se selecciona a un estudiante para desarrollar la pasantía, debe entonces hacerse un convenio específico involucrando al estudiante)
3. **Modelo Convenio de Apoyo de pasantías:** Cuando no se requiera suscribir convenio marco, se realiza entonces un convenio de pasantías entre la Universidad, la empresa y el estudiante.
4. **Modelo Convenio Marco Prácticas Académicas:** Permite que diferentes estudiantes de un programa o de varios puedan realizar su práctica académica en una Empresa o institución determinada.
5. **Modelo Convenio Específico de Practicas Académicas:** Cuando se ha suscrito un convenio marco con una empresa o institución y se selecciona a un estudiante para desarrollar la práctica, debe hacerse un convenio específico involucrando al estudiante)

Del mismo modo se hacen las siguientes precisiones respecto de los convenios de prácticas y pasantías institucionales.

- a. Existen carreras profesionales y tecnológicas en las cuales se exige una Práctica Estudiantil o académica, la cual se encuentra consignada en el currículo como una materia más, como por ejemplo en el programa de Contaduría Pública y su práctica empresarial, Trabajo Social etc.; mientras que en otras se exige una pasantía como requisito para la obtención del

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

CIRCULAR No 02

103

Armenia,

título profesional como es el caso por ejemplo del programa Comunicación Social.

- b.** Tanto en los convenios de pasantía como en los de practica existe es un vínculo netamente académico entre el estudiante y la entidad educadora, donde estas dos modalidades son una opción académica para el estudiante; y la Empresa simplemente facilita sus instalaciones e insumos necesarios para realizarla.
 - c.** Las actividades desarrolladas por los estudiantes universitarios a través de Convenios suscritos con las instituciones de educación superior en calidad de Pasantías que sean prerequisite para la obtención del título correspondiente no constituyen contratos de aprendizaje
 - d.** Según Ley 789 de 2002 y los Decretos reglamentarios, cuando los estudiantes necesitan realizar su pasantía como prerequisite para la obtención de su título, se requiere entonces realizar un convenio de apoyo interinstitucional para el desarrollo de pasantías profesionales suscrito entre la Universidad, la Empresa y el Estudiante, situación que por ningún motivo constituye un contrato de aprendizaje.
 - e.** Los convenios de pasantías institucionales deben ser firmados por la Doctora PATRICIA LANDAZURI como Directora (e) del Centro de Proyección Social, según Resolución de Rectoría No 0240 de marzo 3 de 2011; mientras que los convenios de prácticas académicas institucionales deben ser firmados por el Rector de la Universidad.
 - f.** En el Link Sistema Integrado de Gestión / mapa de procesos / Macro proceso Jurídico/ se encuentra el formato denominado “procedimiento de administración de convenios y contratos” código A.GJ.03.00.07. Allí se podrá encontrar claramente el trámite que debe surtir y los documentos soportes que se deben tener para la elaboración suscripción de los diferentes tipos de convenios y contratos que puede firmar la Universidad en el ámbito académico, en proyectos y servicios de Docencia, Investigación y Extensión.
1. De igual manera en el Link Sistema Integrado de Gestión / mapa de procesos / Macro proceso Jurídico/ podemos encontrar los formatos: A.GJ-

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

CIRCULAR No 02

103

Armenia,

03.00.07 F.01 “Solicitud de elaboración de convenios y contratos interadministrativos”, este formato debe ser diligenciado para los convenios que elabora la Universidad con el fin de suscribirlos con otras entidades (se elabora el convenio en la universidad). Y el formato A.GJ-03.00.07 F.02 “solicitud de suscripción de convenios en general y contratos interinstitucionales externos”, este formato debe ser diligenciado para los convenios que elabora una Entidad externa para que la Universidad los suscriba, es decir el convenio no lo hace la universidad.

Atentamente,

NESTOR JAIRO ZAPATA GIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: J. Jackellinne Castrillón G
Profesional Especializada- Oficina Asesora Jurídica